



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SEPAHUA

www.munisepahua.gob.pe - RUC 20186751613



000001

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 127-2019-MDS-ALC

Villa Sepahua, 24 MAY 2019

VISTO:



Mediante el Expediente de Trámite Interno N° 1184-2019, con formato de Hoja de Ruta de fecha 24 de mayo del 2019, que adjunta Informe N° 0322-2019-EGGQ-GDES-MDS, remitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, donde solicita APROBAR la conformación de la Instancia Articuladora Local para el año 2019,

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado Peruano, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que *"Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de sujeción al ordenamiento jurídico"*;



Que, la Presidencia del Consejo de Ministros ha aprobado con Decreto Supremo N° 068-2018-PCM el Plan Multisectorial Lucha Contra la Anemia (PMLCA), que declara de prioridad nacional la lucha contra la anemia, y precisa ñas funciones a las instancias de articulación local referidas a la coordinación y el monitoreo de la implementación de intervenciones intersectoriales e intergubernamentales, orientadas a prevenir y reducir la anemia a nivel local, bajo el liderazgo del Alcalde;

Que, según la Resolución Ministerial N° 078-2019/MINSA se aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la implementación de visitas domiciliarias por Actores Sociales para la Prevención, Reducción y Control de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil";



Que, Mediante el Informe N° 322-2019-EGGQ-GDES-MDS, de fecha 24 de mayo remitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, solicita Oficializar, vía Acto Resolutivo, el Acta de conformación de la Instancia Articuladora del Distrito de Sepahua para el año 2019, de fecha 03 de mayo del 2019;

Que, estando a los considerados expuestos y con las facultades conferidas en virtud a lo dispuesto en el Artículo 20°, Inc. 06 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR al comité de Instancia de Articulación del Distrito de Sepahua, de la siguiente manera:

PRESIDENTE	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SEPAHUA
SECRETARIO TECNICO	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SEPAHUA

www.munisepahua.gob.pe - RUC 20186751613



~~000865~~



MIEMBROS	REPRESENTANTE DE LA IGLESIA	000002
	JEFE DE LA POSTA MEDICA SEPAHUA	
	RESPONSABLE DE PROMSA	
	REPRESENTANTE DE EDUCACION	
	REPRESENTANTE DE DEMUNA	
	COMISARIA DE LA PNP	
	REPRESENTANTE RENIEC	
	REPRESENTANTE DE LA AGENCIA AGRARIA	
	REPRESENTANTE DE VASO DE LECHE	

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, a todas las Unidades Orgánicas de esta entidad edil, den estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la presenta Resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, A secretaria General de esta municipalidad la publicación de la presente resolución a los interesados conforme a ley.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SEPAHUA

Humberto Santillan Tuesta
Humberto Santillan Tuesta
ALCALDE

SEPAHUA